NOTA DNCP/DNC/N° 14.581 / 2017.

Asunción, 21 de Junio de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 315.450 EN FECHA (20/06/17). – ID N° 322.679

Señora:
MALVINA LEÓN, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Modelo de contrato: Punto 5: observamos que lo establecido en el contrato no corresponde a lo indicado en la lista de precios. Favor considerar ítems y sub ítems en la lista de precios de este punto. (*Ej: 1. Instalación de sistema contra incendios, 1.1. Panel de Control DSC PC 1864, Incendio, Robo Placa de 8 zonas expandible a 32 c/ Accesorios, 1.2. Teclado de Control DSC LCD Alfanumérico*)

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.